



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Universidades  
Españolas



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

**PROGRAMA DE PRÁCTICAS "FUNDACIÓN ONCE-CRUE" 2017-2018 PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**ACTA DE SELECCIÓN ONCE-CRUE 2017-2018**

**Reunida la Comisión de selección el día 30 de Enero de 2018, formada por los siguientes miembros:**

La Vicerrectora de los Servicios Sociales y Comunitarios.

El Director General de Transferencia del Conocimiento.

El Director del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo.

La persona responsable de la Unidad de Atención a la Discapacidad.

La Técnica responsable en materia de Empleo y Orientación Laboral de los Servicios Sociales y Comunitarios.

**ACUERDAN a la vista de las 23 solicitudes registradas en la plataforma habilitada por la Fundación ONCE, y admitidas a trámite, para participar en este Programa, aplicar los criterios generales recogidos en la Convocatoria y valorar cada expediente para aplicar los baremos establecidos por la Universidad de Sevilla para esta edición 2017-2018.**

**Según la Convocatoria y de acuerdo a los criterios publicados ha RESUELTO, ADJUDICAR LAS 13 BECAS CONVOCADAS, a las personas seleccionadas que se reseñan a continuación, las cuales realizarán prácticas extracurriculares durante un periodo de al menos 3 meses en empresas relacionadas con sus preferencias profesionales, con el objetivo de mejorar sus niveles de empleabilidad y favorecer su integración social y laboral. Así como una lista de suplentes y su orden de prelación para los casos de renuncia o revocación, que se publicará próximamente, en la página web del SACU.**

La Universidad de Sevilla gestionará en todas sus fases las becas asignadas, las fechas para la realización de dichas estancias de prácticas se determinarán próximamente, atendiendo a la disponibilidad de las empresas y de las personas seleccionadas.

El comienzo de las becas prácticas estará sujeto a que exista disponibilidad presupuestaria para el abono de las mismas. Dicha disponibilidad está vinculada al ingreso por parte de la Fundación ONCE del importe de las becas.

**La RESOLUCIÓN** de las becas concedidas, desestimadas y, en su caso, inadmitidas a trámite será dictada y publicada, al amparo de la delegación de firma efectuada mediante Resolución Rectoral de 16 de marzo de 2016, por la Sra. Vicerrectora de los Servicios Sociales y Comunitarios.

**Esta Resolución** será expresamente notificada a las personas solicitantes, las cuales deberán firmar un compromiso de aceptación, previamente y antes de iniciar cualquier trámite para la gestión de dichas prácticas y serán convocadas a una entrevista para firmar dicho documento.

Contra la presente acta, cabe la interposición de un recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero.





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



**PROGRAMA DE PRÁCTICAS "FUNDACIÓN ONCE-CRUE" PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Curso Académico 2017 - 2018**

Nota informativa: Aquellas personas que por motivos sobrevenidos, cuya situación haya cambiado con respecto a la aceptación del programa, (No disponibilidad, empleo, Formación, otras becas... etc.) deberán enviar un correo a [sacutecn@us.es](mailto:sacutecn@us.es) Renunciando a dicha plaza y antes de que se inicien los trámites para la gestión de dichas becas. En este caso, se seguirá el orden de prelación establecido por esta comisión con objeto de poder contar con la siguiente candidatura.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Sevilla 30 de Enero de 2018

Fdº. Ana Mª López Jiménez

Vicorrectora de los Servicios Sociales y Comunitarios de la Universidad de Sevilla

Fdº. Laura Lozano Cantos  
Responsable técnica en la Universidad de Sevilla

Fdº. Mª Immaculada García Raya  
Responsable técnica en la Universidad de Sevilla

Fdº. José Guadix Martín  
Director General de Transferencia del Conocimiento

Fdº. Alberto Barroso Caro  
Director del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo